



BASES DEL CONCURSO “TU CASA ME SUENA”

1. OBJETO

Ofrecer una alternativa de entretenimiento para los vecinos y las vecinas de Medellín y Yelbes en estos días de cuarentena durante el estado de alarma.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en los concursos personas que residan en Medellín y Yelbes, pues habrá un concurso específico para vecinos/as de Medellín y otro para vecinos/as de Yelbes.

3. TEMÁTICA Y CONDICIONES

Se trata de grabarse imitando a tu cantante o grupo favorito, al estilo del popular programa de televisión “Tu cara me suena”.

- Deberán ser vídeos grabados en horizontal
- Solo se podrá grabar dentro del domicilio, respetando la situación de cuarentena que vive el país.
- Duración máxima de 1 minuto
- Serán también válidos montajes con vídeos de diferentes personas unidos en uno solo.

4. MODO DE PARTICIPACIÓN

Para participar deberá subirse a Facebook el vídeo, usando el hashtag **#TuCasaMeSuenamedellín** en el caso de Medellín, y **#TuCasaMeSuenayelbes** en el caso de Yelbes.

Además, deberán mandar un correo a javier.morillo@medellin.es confirmando la subida del vídeo, indicando además el o la responsable del vídeo un nombre, apellidos y número de teléfono.

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para participar estará abierto hasta el Domingo 12 de abril. Una vez vencida esa fecha, no se considerará válido.

Los vídeos solo podrán publicarse desde perfiles pertenecientes a personas mayores de edad, o en su defecto, si el perfil es de una persona menor de edad, adjuntar al correo javier.morillo@medellin.es un permiso del padre, madre o tutor/a legal autorizando la participación de el o la menor.



6. PREMIO

El premio será un bono de 100 euros para gastar en un establecimiento hostelero del municipio, habiendo un premio para el concurso de Medellín y otro para el de Yelbes.

Una vez se conozcan los/as ganadores/as, deberán comunicar con antelación al Ayuntamiento de Medellín el establecimiento donde canjearán dicho premio.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por varias personas designadas por el Ayuntamiento de Medellín.

Se tendrá en cuenta:

- Originalidad
- Montaje
- Puesta en escena

El fallo del jurado es inapelable.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas. El incumplimiento de las bases implicará la descalificación.

Asimismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar los vídeos que se consideren oportunos, cediendo los y las participantes sus derechos de imagen.

En Medellín a 1 de Abril de 2020

**Fdo.: Javier Morillo Paniagua
Concejal Delegado de Festejos**